<u>Constancia secretarial</u>: Manizales, diecisiete (17) de septiembre de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2021-00283-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con numero interno T8268611, sin que haya sido objeto de revisión.



Sírvase proveer,



JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales diecisiete (17) de septiembre de 2021

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro Juez Municipal Civil 011 Juzgado Municipal Caldas - Manizales Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8b62ce6bcffcb656a65f460d7e1f8f54084a60d0607a6a52c1d446ec8fc2c70 Documento generado en 17/09/2021 11:38:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica